

# Abogados del rapero Sean “Diddy” Combs piden al juez su liberación inmediata

Los abogados de la estrella del hip-hop estadounidense Sean “Diddy” Combs han instado al tribunal federal de apelaciones de Nueva York a que ponga en libertad de forma inmediata al artista condenado a 50 meses de cárcel por cargos relacionados.

En la apelación presentada esta semana, los abogados de Combs piden también al juez que, si no puede ser liberado, que reduzca la sentencia, ya que estiman que el tribunal le impuso un castigo excesivo en su juicio federal, informa Variety.

En la apelación de 84 páginas, revisada por Variety, la abogada Alexandra A.E. Shapiro argumentó que la sentencia de 50 meses de Combs fue mayor de lo debido, culpando al juez Aran Subramanian y afirmando que este actuó como decimotercer miembro del jurado.

La apelación afirmaba que Subramanian desafió el veredicto del jurado y concluyó que Combs coaccionó, explotó y obligó a sus novias a mantener relaciones sexuales, además de liderar una conspiración criminal, lo cual invalidó el veredicto.

“Los acusados □□suelen ser condenados a menos de 15 meses por estos delitos, incluso cuando hay coacción, algo que el jurado no encontró en este caso”, se lee en la apelación.

Combs fue condenado inicialmente en julio por dos cargos de transporte para ejercer la prostitución y absuelto de los delitos más graves de conspiración para cometer crimen organizado y tráfico sexual, que conllevaban sentencias más severas.

En su condena dictada el pasado mes de octubre Subramanian dejó claro que la violencia de Combs influiría en su decisión, citando el video hecho público del incidente de 2016 en el que atacó a su exnovia, Casandra “Cassie” Ventura.

“El mismo poder que usaste para lastimar a las mujeres puedes usarlo para ayudarlas”, le dijo a Combs en la sentencia. “Cuento contigo para que aproveches al máximo tu segunda oportunidad”.

Shapiro también argumentó en la apelación que la condena debía revocarse porque las interacciones sexuales de Combs y la filmación de dichos actos estaban protegidas por la Primera

Enmienda, un argumento que Subramanian había rechazado previamente.

Combs actualmente cumple su condena en la prisión federal Fort Dix de Nueva Jersey, con una fecha de puesta en libertad prevista para mayo de 2028.

UR